Asunción, 22 de enero de 2018

Nota UOC Nº 10/018

Señor
Abog. Santiago Jure, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Art. 19 modificado del Decreto 21909, que reglamenta la Ley Nº 2051/003, y le comunicamos que invitaremos a las Empresas para la PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS – AD REFERENDUM, para que presenten sus ofertas, con los siguientes datos:

- Numero de Orden P.A.C.: 339.793 – Entrada en DNCP Nº 300.205, aprobado por Resolución Nº 08/2018.-
- Procedimiento de Contratación a realizarse: Contratación por la Modalidad de Contratación Directa.-
- Monto de P.A.C. G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones).-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. BRUNO PAREDES
Jefe de la UOC – INDI

Scanned by CamScanner